

Señor:

JUEZ 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

EXPEDIENTE: EJECUTIVO 11001310500120140044100

EJECUTANTE: GUILLERMO AYALA NOY

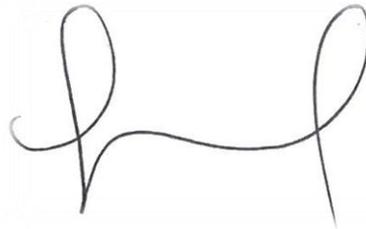
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (ANTES I.S.S.)

JULIAN ANDRES GIRALDO MONTOYA, identificado con C.C. Nro. 10.268.011 portador de la T.P 66.637 del C.S de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la parte actora, me permito presentar liquidación del crédito conforme a derecho de la siguiente manera:

COSTAS ORDINARIO	1.600.000
COSTAS EJECUTIVO	0
TOTAL	1.600.000

Nota: En la anterior liquidación no se tuvieron en cuentas las costas del proceso ejecutivo, por cuanto aún no han sido liquidadas, conforme audiencia realizada el 25 de septiembre de la presente anualidad.

Del señor Juez, atentamente,



JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA
T.P. No. 66637 del C.S. de la Judicatura.
C.C. No. 10.268.011 de Manizales.